

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA WUACA C.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en vigencia, y en calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria WUACA C.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1994 y el Gasto de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

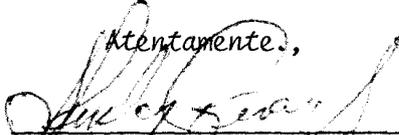
Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contable y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las actividades, cantidades y revelaciones presentadas en los gastos financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias - considero que el libro de Acciones y Accionistas, son manejados adecuadamente; por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA WUACA C.A. al 31 de Diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado de conformidad con las regulaciones legales, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


SHIRLY RIVAS S.